



CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**DECRETO ALCALDÍCIO**

Nº 3518

TENIENDO PRESENTE: Estado cuenta corriente derechos de aseo domiciliario Rol 6044-25. Pantallazo de Consulta de movimientos de la TGR. Certificados de movimiento de la TGR.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16.01.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO: que no fueron cobradas las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 por las contribuciones, estas deben ser cobradas por el municipio.

DECRETO

1.-DEVÉNGUESE el cargo de Derecho de Aseo Domiciliario de la 3ra y 4ta cuota del año 2024, el monto total de \$27.712, Rol 6044-25, correspondiente a la contribuyente Sra. María Elizabeth Osorio Cornejo.

2.-APLÍQUENSE las multas e intereses que correspondan a la contribuyente indicada en el punto N°1.

3.-IMPÚTESE a la cuenta N°115-03-01-002-003-001 "Aseo Domiciliario" del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

